

Ótila McBride

Gen. Inzerice

Batagap. a. M. de S. M. de S. Fernando 7.

Testim. Ant. de Arriba Parr. Excmo. de S. M. pp. co. unico del
Humb. y Cabildo de esta Villa de Oulu, Certifico doxpe
y Verdadero testimonio, como en el dia cinco del
presente mes, se recibio p. Condueto de Verdadero, lo
nueva Constitucion de la Monarquia Española, con
un largo repique de Campanas, y mucha alegría de es
tos v. En seguida hubo tres noches de Iluminacion,
Pases, y discusiones con mucho regocijo de todos los
habitantes; en el dia Quince haciendo todo como
cabos todos los vecinos, se hizo la publicacion de la
nueva Constitucion, en la Plaza Presidiendo los Señores
M. y Señora Cuna Parraco, en donde se leyó la
letra, haciendo un solemne Juram. to. Sobre el libro
de los Santos Evangelios, en la forma prevenida en
el M. Decreto de 18. de Mayo Anterior; echa la
publicacion. Dhos Señores M. y Señora Cuna Parraco
se dirigieron con todos los v. a la Iglesia Parro-
quial, endonde se celebró una Misa Solemne en
acion de gracias, con una Magnifica Esontacion
q. en el ofitorio fué Dho Señora Cuna, con chui
da la Misa, se canto el Te Deum durante el qual,
y la del Juram. to. q. todos volvieron a prestar,
hubo salvas de Pavana, con muchos vibas, y a
clamaciones; con cluido este acto, fueron citados
todos los v. p. que en el dia veinte, y dos se celebró

la votada, para sacar los nueve electores
q^e corresponden a esta V.^a p.^a Taron desen su
buindario de ciento, y sesenta y cinco, y p.^a que asi
conste, demandado de los señores D.ⁿ Ind.^o San
chez, y D.ⁿ Ind.^o de Tapia Alcaldes ordinarios
de esta V.^a doy el presente f.º sign.º y firmo
con sus Mercedes como a Constumbra en
olula del rio a dies, y seis de Nov.^{bre} de mil
ochoc.^{tos} Dore = hoy una Cruz = And.^o de Tapia =
Antemí = And.^o de la Horta Perar

El mismo day se: como en el día veinte y dos
del presente mes, a Campana tañida se con
vocaron todos los V.^{os} de esta V.^a existentes en
ella a las Salas Capitulares, p.^a Elegir a pluvi
dad de Votos, los nueve Electores, con a reglo
a lo prebenido en los Capítulos, 312, 313, y 314.
de la Constitución, y haciendo los Dhos señores
Alcaldes, y señor cura Parnoco, ausiliados
de D.ⁿ Luis de Haro, D.ⁿ Thomas de Tapia, y
D.ⁿ Crispin de Cuellar en calidad de hom
bres buenos, y sin perjuicio de recibir sus
votos, pasamos p.^a mi el Oficio. a recibir los Votos
q^e fueron dados a todos los vecinos con el
mejor orden; resultando con mayor num.^o
p.^a Electores las personas sig.^{tes} D.ⁿ Luis de
Haro = Juan. Sanchez = Sebastian Gomales =
Juan. Pequena = And.^o Mateo de Horta =

Ambrosio Baldes = Pedro Sanchez Cid = Manuel
Juarez = y Thomas Sanchez, cuya Elección se pu-
blicó in mediátam. a todos los vecindario, seña-
lando el día veinte y nueve del presente mes, para
q. en el mismo se reunieran Dhos Electores a Dho Si-
ñor a efecto de hacer el nombram. de Consejo p.
q. siga en el año venidero de mil ochoc. trece,
en lo q. quedaron entendidos, y firman Dhos Señores
y Electores como a costumbre de q. yo el Exmo. D.
fci.

Mismo D. fci: Como en el día veinte y nueve
del presente mes, estando en las Salas Capitulares,
los Señores Alc. y Señor Cura Pardo, a los que
concurrieron D. Luis de Haro = Juan.º Sanchez =
Pedro Sanchez Cid = Juan.º Mequena = Sebastián
Gonzales = Ambrosio Baldes = Ana.º Mateo de
Mota = Man.º Juarez = y Thomas Sanchez, y des-
pués de una larga, y arreglada conferencia q. sepon-
damente tubieron los nueve Electores, de termina-
ron el nombrar unánimes, y conformes, las Personas
sig. para Alc. a D. Juan.º Sanchez = p.º Regidor
prim.º a D. Juan.º Mequena = p.º Regidor segundo a
D. Ana.º Mateo de Mota = y p.º Sindico Personero a
Pedro Mequena; y aviendo mandado comparecer a este
último, presentes los Cuatro Señores del Consejo, a-
ceptaron sus respectivos empleos, y vesp. el Juram.
q. se les requirió efectuaron el defender la Constitución de

la Monarquía Española, y defender el Misterio de la Santísima Trinidad, y demás religiones Christianas, Mandando Dho Señor Cuna q^d en pago de sus servicios, se compiegan las Campanas q^d fue efectuado p^{er} en cuanto de ora, y fue entregada la Vara de Justicia a Dho Señor Alc. nuevamente elegido quieto, y pacífico. Con el mayor gusto, y los Señores Electores, y demás concurrentes, donde que sea cabo este acto, q^d firmaron de sus Manos los q^d saben de q^d Yo el Excmo. D^{ho} Jefe = Juan San-ches = Ray vna Cuna = And. Mateo de Motta = Juan Andres = D. Mariano Montes = Pedro San-ches = Sebastián Gonzales = Ambrosio Pallej- Antón = And. de Motta Puer

Asimismo D^{ho} Jefe: Como acto continuo nombraron Dhos Señores de Justicia p^{er} Excmo. de este Ayuntamiento al presente del Sumo de esta villa, p^{er} no haber en este Pueblo otra Persona q^d pueda desempeñar este encargo, y p^{er} q^d haya conste lo firmaron Dhos Señores de Justicia en Dho día veinte, y nueve de Nov. de mil ochoc. por Dora, de que Yo el Excmo D^{ho} Jefe = Juan San-ches = Ray vna Cuna = And. Mateo de Motta = Antón = And. de Motta Puer

Asimismo D^{ho} Jefe: Como en la Plaza de esta villa, y Paro de los Coros Capitanes se afijó una Lapida de Marmol, y en ella estampada

Plaza de la Constitución año de 1812, y en la no-
che próxima hubo función de Colores, y en seguida
dos corridos de toros en celebrad de su fijación,
y p.^a g.^l Conste, y obue los efectos g.^l haya lugar en
virtud de lo mandado por las Cortes Generales,
y Extraordinarias del Reino, lo firman dho
señores de Justicia como á continuación á veinte
y nueve del mes de Nov.^r de mil ochoc.^{tos} doce = de
g.^l Yo el Escribo de ofec = Fran.^{co} Sanchez = hay una
Cruz = Ant.^o Marco de Horta = Ant.^o de
Horta Perez

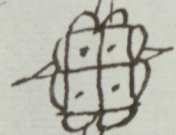
Con cuenda en relacion con las Diligencias
originales g.^l quedan en esta Escribania de mi
cargo á g.^l me remito, y p.^a que pori Conste manda
por el presente, y g.^l se remita por el Conue
ordinario á S.^l el Señor D.ⁿ Pascual Guiles
y talon. Gefe Político de este Reino en la Ciudad
de Granada, y lo signo, y firmo con dho se-
ñores en Plaza del Rio á Pajunero de Diciembre

de mil ochocientos doce =

Fran.^{co} Sanchez +

Ant.^o Marco de

Horta Perez



Ant.^o de Horta
Perez